

Bogotá D.C., 15 de abril de 2026.

Señor:
ANÓNIMO.
Ciudad

Asunto: Respuesta a PQR 2338232026.

Respetado(a) señor(a) Anónimo, reciba un cordial saludo de parte de ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S.

Queremos informarle que, a partir de los sucesos descritos en su petición, se programó una inspección del móvil Z80-4302. En dicha inspección se realizó el ajuste correspondiente a la ubicación del torniquete y el sistema anti-evasión dando así más espacio para el paso de los usuarios.



Adicionalmente, queremos compartirle que, desde el proceso de Mantenimiento, se realizan diariamente alistamientos de flota nocturnos, en los cuales se validan todas las novedades de los móviles. Esto se hace con el fin de garantizar la confiabilidad de nuestros vehículos.

Finalmente, en atención a que no se atiende integralmente el requisito establecido en el numeral 2 del Artículo 16 de la Ley 1437 de 2011, por carecer la petición de una dirección física, de correo electrónico y/o que por algún motivo no se pudo entregar en la dirección física mencionada y/o en el correo electrónico proporcionado, y en concordancia con el artículo 69 ibídem, esta respuesta podrá ser consultada en nuestra página web <https://www.sumasas.com/>, durante un término de cinco (5) días a partir de la fecha de emisión de este documento.

Agradecemos la oportunidad que nos brindan al compartir sus inquietudes, ya que estas son una valiosa fuente de mejora para nosotros.

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S.